Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 6 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota Nº 040/18 - Letra S.A., presentada por el Secretario Administrativo de este Poder, Dn. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informa su traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde el día 6 al 10 de Agosto de 2018, inclusive.

Que atento a la imposibilidad de cubrir su ausencia con su subrogante natural por encontrarse la Prosecretaria con licencia por enfermedad de largo tratamiento, se estima conveniente para el normal desarrollo de las actividades que despliega dicha área, dejar a cargo de la misma a la Secretaria Legislativa Sra. Andrea RODRIGUEZ, por igual periodo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 6 de Agosto del corriente año y hasta el regreso de su titular, a la Secretaria Legislativa, Sra. Andrea RODRIGUEZ; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 905/2018

uan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

residente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas